Don Sharepta [illegible] en Mula dho dia mes y año [illegible]
Jues que lo conocido en el auto de ar-
dene a Diego Brin Regidor de Bula y
nombrado por esta Villa conocido en dho auto
En su Persona y entendido Dijo que hara por a dho
Bombram.to y se obliga a cumplir con lo en el
acuerdo y lo firma Lo que Doy fee ——
Diego Briz

Ante mi Cayetano
Fuentes Bribiesca

Entrego y Recibo en la Villa de Mula en Cuen-
ta de Bulas de dias del mes de Mill Sesc.tos y Cin-
cuenta y dos años Diego Briz en.do dueños
Villa, en cumplim.to de dho obligacion Cuenta
go de Bulas Sig.tes

Los Sobres tres Mill y quin.tas ——— 3850. Rs.
Los Difuntos Cuenta y cinco ——— 850.
Los Composiciones quatro ——— 004-
Los Lacticinios Catorce ——— 014-
Suma y componen tres Mill Sesc.tos 3668. Rs.
Sesenta y ocho Bulas, las que a recibido para la
Espedicion de dhas Bulas de esta Villa y Recibo
go con su Persona y Bienes Fiador y por haber
de entregar las cobras su Importe y a los plazos
Vos dho nombrado Poniendo Hacienda y Ley
go en la forma Real. en Poder de D.n Joseph Jerez. Vecino de dha
Villa, y para guarda de lo firmo en Mula dho dia mes y
año ——

Ante mi
Cayetano Fuentes
y Bribiesca

Acuerdo para sacados
En la Villa de Mula en Cuenta y Cinco dias del mes
de Marzo de Mill Sesc.tos cincuenta y dos años Yo